

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39066 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1047/13, referente al concursado Selvira, S.L., con CIF núm. B-18470823, por decreto de fecha 8 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Selvira, S.L.

2.- Se abre la fase de liquidación que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- Se declara disuelta la entidad concursada Selvira, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Granada, 23 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053572-1